
GUÍA DE CONSEJOS SOBRE DEFENSA N.º 6:

¿QUÉ PUEDO HACER SI MI HIJO(A) ES OBJETO DE RESTRICCIÓN O EL AISLAMIENTO?

I. PASO UNO: REVISAR LA POLÍTICA Y LOS REGISTROS

Obtenga una copia de la política de la escuela sobre restricciones y aislamiento. La ley de Ohio exige que los distritos escolares tengan una política. Obtenga una copia del programa de educación individualizado (Individualized Education Program, IEP) de su hijo(a) para verificar si se permite el uso de aislamiento o restricciones. Determine si la escuela sigue la política y el IEP.

Consejo: No es una buena idea permitir el uso de aislamiento o restricciones en el IEP. En su lugar, el IEP debe incluir técnicas positivas de modificación del comportamiento. Si el IEP permite el uso de aislamiento y restricciones, solicite una reunión del IEP para que se excluyan. Pídale a la escuela que incluya técnicas positivas para abordar el comportamiento.

II. PASO DOS: DETERMINAR SI LA ESCUELA SIGUE LA POLÍTICA

La ley de Ohio exige que las escuelas tengan políticas sobre restricciones y aislamiento. Como mínimo, la política requiere lo siguiente:

Se debe hacer todo lo posible para evitar el uso de restricciones y aislamiento.

Nunca se pueden implementar restricciones en decúbito prono (boca abajo).

Las escuelas deben aplicar intervenciones y apoyos positivos para abordar el comportamiento.

No deben implementarse restricciones ni aislamiento a menos que exista un riesgo inmediato de daño a la seguridad física.


Cada vez que se apliquen restricciones o aislamiento, esto deberá documentarse e informarse.

Consejo: La política debe cumplir con la norma de Ohio sobre aislamiento y restricciones. Consulte el Código Administrativo de Ohio 3301-35-15, "Normas para la implementación de apoyos de intervención positivos para abordar el comportamiento y el uso de restricciones y aislamiento".

III. PASO TRES: SOLICITAR UNA REUNIÓN DEL IEP PARA ABORDAR LAS INQUIETUDES

En una reunión del IEP, hable sobre sus inquietudes con respecto al uso de restricciones y aislamiento. El equipo del IEP debe analizar cómo se pueden implementar técnicas positivas de modificación del comportamiento para evitar el uso de aislamiento y restricciones. Solicite una evaluación funcional del comportamiento (Functional Behavior Assessment, FBA) si el equipo no conoce los motivos del comportamiento de su hijo(a).

Consejo: Solicite reuniones de revisión del IEP a lo largo del año para comprobar si las técnicas positivas para abordar el comportamiento logran evitar el uso de aislamiento y restricciones. No está limitado a una reunión del IEP al año.



Disability Rights Ohio
200 Civic Center Dr.
Suite 300
Columbus, Ohio 43215-5234

614-466-7264 or 800-282-9181
FAX 614-644-1888
disabilityrightsohio.org